



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“INIFAP FONDOS FISCALES 2019”

1. Introducción

En este documento se presentan los términos de referencia que los investigadores, Grupos Colegiados y Directores de cada Centro de Investigación deberán considerar en la Convocatoria de Recursos Fiscales 2019, para que se elaboren, presenten y evalúen las propuestas de investigación científica y tecnológica que darán inicio en 2019.

2. Especificación de las cadenas y temas estratégicos a atender

Las propuestas presentadas deben ser para desarrollar proyectos de investigación aplicada y/o proyectos de transferencia, tendientes a generar productos para atender los problemas de las cadenas agroalimentarias y agroindustriales, sistemas forestales y temas estratégicos de sostenibilidad de los recursos naturales e innovación tecnológica siguientes; y en casos excepcionales, otros temas que por su relevancia y pertinencia deban ser considerados para su apoyo.

TEMAS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS/TEMA ESTRATÉGICO	CADENAS AGROALIMENTARIAS/CADENAS AGROINDUSTRIALES/SISTEMAS FORESTALES/LINEAS DE ACCION DE LOS TEMAS ESTRATÉGICOS
I. Seguridad Alimentaria	1. Cadenas agroalimentarias de prioridad nacional.	1. Arroz 2. Frijol 3. Maíz 4. Trigo
	2. Otras cadenas agroalimentarias.	5. Cactáceas 6. Cereales: Amaranto, Avena, Cebada. 7. Frutales tropicales: Limón mexicano, Limón persa, Mango, Naranja, Papaya, Piña, Plátano. 8. Frutales clima templado: Aguacate, Manzana y Nogal. 9. Hortalizas: Ajo, Brócoli, Calabaza, Cebolla, Chayote, Chile, Melón, Papa, Sandía, Tomate. 10. Oleaginosas: Cacahuete, Canola, Cártamo, Soya. 11. Ornamentales emergentes: Eliconia, Cosmos, Tigridia, Dalia, Echeveria, Orquídea y Nochebuena.
	3. Cadenas agroindustriales agrícolas de prioridad nacional.	12. Café 13. Cacao 14. Caña de Azúcar



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

inifap

Instituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

TEMAS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS/TEMA ESTRATÉGICO	CADENAS AGROALIMENTARIAS/CADENAS AGROINDUSTRIALES/SISTEMAS FORESTALES/LINEAS DE ACCION DE LOS TEMAS ESTRATÉGICOS
	4. Otras cadenas agroindustriales.	15. Agaves: Agave henequén, Agave mezcal, Agave pulque, Agave tequila. 16. Cultivos agroindustriales tropicales: Cocotero, Hule, Vainilla. 17. Cultivos agroindustriales templados: Algodón, Sorgo, Vid.
	5. Cadenas pecuarias de importancia nacional.	18. Abejas miel 19. Bovinos carne 20. Bovinos doble propósito 21. Bovinos leche intensivo y familiar 22. Carne de cerdo 23. Forrajes y pastizales
	6. Otras cadenas agroalimentarias pecuarias.	24. Pequeños rumiantes: ovinos y caprinos
	7. Sistemas Forestales de importancia nacional.	25. Dendroenergía 26. Industrialización de productos forestales 27. Manejo forestal sustentable 28. Plantaciones forestales 29. Protección forestal 30. Recursos genéticos
II. Sostenibilidad de los Recursos Naturales	8. Agua.	31. Incremento de la productividad del agua 32. Uso eficiente del agua
	9. Suelo.	33. Caracterización de la rizosferas 34. Conservación y restauración
	10. Atmósfera.	35. Mitigación de gases de efecto invernadero
	11. Vegetación.	36. Servicios ambientales
	12. Biodiversidad.	37. Conservación y aprovechamiento de recursos genéticos
		38. Conservación de ecosistemas
III. Innovación Tecnológica	13. Estudios socioeconómicos.	39. Identificar oportunidades tecnológicas y de mercados
		40. Detección, promoción y comercialización de productos y servicios de la investigación.
		41. Monitoreo y análisis de información APF
	14. Evaluación de impactos sociales, económicos y ambientales.	42. Generación de información para evaluar impactos
43. Desarrollo de métodos de evaluación de impacto		
44. Evaluación de la rentabilidad de las tecnologías		



TEMAS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS/TEMA ESTRATÉGICO	CADENAS AGROALIMENTARIAS/CADENAS AGROINDUSTRIALES/SISTEMAS FORESTALES/LINEAS DE ACCION DE LOS TEMAS ESTRATÉGICOS
	15. Transferencia de tecnología.	45. Diseño de modelos de TT con orientación a las diferentes tipologías de productores y de sistemas de producción
		46. Metodologías e indicadores orientadas a medir eficiencia de las acciones de TT
		47. Estudios de la adopción de tecnología del INIFAP

3. Instrucciones para la preparación de la propuesta

Podrán participar como Responsables de las propuestas todos los investigadores del INIFAP, excepto aquellos que sean Responsables de proyectos vigentes financiados con recursos fiscales o que adeuden un finiquito de proyecto con fecha de terminación anterior al 1º de Octubre del 2018. En las propuestas de proyectos no existen restricciones para el número de participantes en calidad de Corresponsables.

Todas las propuestas deberán contar con un investigador Responsable e Investigadores Corresponsables, en ambos casos se deberá elaborar una carta **(Anexos 3a y 3b)**, en la que manifiesten haber participado en el desarrollo de la propuesta, estar de acuerdo con los compromisos que adquieren en el desarrollo del proyecto e indicar los recursos que necesitarán para cumplir con sus compromisos. Para el caso de los Directores de Centros de Investigación deberán emitir una carta compromiso de seguimiento técnico-financiero y de entrega de productos comprometidos por el investigador adscrito a su Centro **(Anexo 3 c)**.

Las propuestas además de atender alguno de los problemas de las cadenas agroalimentarias y agroindustriales, sistemas forestales y temas estratégicos de sostenibilidad de los recursos naturales e innovación tecnológica, contenidos en el Programa de Desarrollo del INIFAP 2018-2030, deberán contener lo siguiente:

a) La estructura de la propuesta deberá apegarse al formato establecido para proyectos fiscales 2019, Anexo 1, considerando los siguientes puntos.

Descripción de la propuesta. Escribir en no más de 3000 caracteres un resumen ejecutivo de la propuesta.



Objetivo General y Objetivos específicos. Todas las propuestas deberán contener un objetivo general y sus objetivos específicos descritos de manera clara y concisa.

Productos a generar, los cuales necesariamente deben coincidir con los productos mencionados en el Programa de Desarrollo (Anexo 2) salvo en los casos en que se presenten propuestas de temas relevantes y pertinentes y no contenidos en el Programa de Desarrollo del INIFAP y, estar asociados a un objetivo específico. No se consideran como productos documentos tales como tesis de cualquier grado, artículos o capítulos de libros o personal formado durante la ejecución del proyecto, estos son entregables, que contribuyen al PAAE.

Contribución de la Propuesta al PAAE 2019. En la propuesta de proyecto se deberá especificar las aportaciones a los indicadores de Desempeño Institucional, si el proyecto es multianual, de la misma manera se deberá programar (Anexo 4).

Usuarios del producto a generar y sus mecanismos de transferencia. Se deberá especificar claramente los usuarios, así como los mecanismos de transferencia de tecnología, si fuese el caso.

Impactos de la Propuesta. Pueden ser científicos, tecnológicos, económicos, sociales o ambientales, considerar que no todas las propuestas generan todos estos tipos de impacto, pero si se deben cuantificar de forma congruente y objetiva, se sugiere consultar el (Anexo 5).

Descripción del Grupo de Trabajo. Aportando información relevante que justifique su participación y aporte a la propuesta.

Protocolo de la propuesta. Documento que contenga los siguientes apartados: antecedentes, justificación, hipótesis, metodología y actividades por etapa.

Formación de recursos humanos.

Presupuesto.

Literatura citada.

b) Otros aspectos a considerar.

- Que el Centro de Investigación sede del investigador proponente y los Centros de Investigación de los colaboradores cuenten con la infraestructura científica para garantizar el logro de los productos comprometidos.
- Que atiendan la mayor cobertura geográfica (regional o multiregional).
- Que las propuestas sean multidisciplinarias.



4. Evaluación de la propuesta

La propuesta será evaluada bajo dos criterios:

a) Pertinencia

Esta evaluación considerará la congruencia de los productos a generar con el problema a atender (demandas a atender) y que ambos estén contemplados en el Programa de Desarrollo del INIFAP 2018-2030.

b) Calidad Científico-Técnica

En este criterio se evaluarán los siguientes puntos:

- Congruencia de los objetivos, actividades y productos a generar.
- Calidad en la propuesta metodológica.
- Correspondencia de las actividades y presupuesto con las actividades y productos a generar.
- Capacidad técnica del grupo de trabajo.
- Capacidad científica del centro de adscripción del proponente de la propuesta.
- Viabilidad de los Impactos esperados.
- Factibilidad de la transferencia, asimilación y adopción de los productos a generar.
- Carácter multidisciplinario de la propuesta.
- Aportación al PAAE

Las propuestas serán evaluadas en primera instancia por el Grupo Colegiado Científico-Técnico del Campo Experimental o CENID de adscripción del investigador Responsable. Se seleccionarán con base en la calificación de la evaluación.

La evaluación y dictaminación final se realizará en Oficinas Centrales, con uno o varios Grupos Colegiados apoyados por la Dirección General, la Coordinación de Investigación, Innovación y Vinculación, y la Coordinación de Planeación y Desarrollo. El dictamen de las propuestas se dará a conocer durante el **mes de febrero de 2019**.

En caso de que una propuesta no sea aprobada en la primera etapa de evaluación, se deberá emitir un comunicado oficial por el Director del Centro de Investigación, dirigido al proponente con copia a la Dirección General, a la



Coordinación de Investigación, Innovación y Vinculación, y a la Coordinación de Planeación y Desarrollo.

Durante el proceso de revisión por los Grupos Colegiados Científico-Técnicos del Campo Experimental, se les sugiere mantener comunicación y coordinación efectiva entre proponentes, revisores y evaluadores para cumplir con la fecha límite de recepción de propuestas.

5. Rubros financieros

- a) La programación presupuestal se deberá presentar en el formato del **(Anexo 6)**, incluyendo únicamente conceptos de gasto de los capítulos 2000 y 3000.
- b) En el caso de incluir investigadores corresponsables de Instituciones diferentes al INIFAP, no se les podrá asignar presupuesto fiscal y se deberá elaborar y formalizar un Convenio de Colaboración entre el Centro responsable del proyecto y la institución colaboradora externa, el cual no considerará asignación presupuestal por parte del INIFAP.

6. Documentación requerida para la presentación de propuestas

La documentación requerida para la presentación de propuestas es la siguiente:

- A) Oficio de presentación de propuestas de investigación e innovación firmado por el Director del Centro de Investigación. Mediante este Oficio, el Director del Centro de Investigación enviará las propuestas a la Coordinación de Investigación, Innovación y Vinculación, con copia al responsable del proyecto y a los Directores de los Centros de Adscripción de los Investigadores Corresponsables.
- B) Formatos de propuestas de proyectos con recursos fiscales 2019 **(Anexo 1)**.
- C) Carta del Investigador Responsable dirigida al Director de su Centro de Adscripción **(Anexo 3a)**.
- D) Carta de Compromisos de Corresponsabilidad emitidas por los Investigadores Corresponsables **(Anexo 3b)**.
- E) Carta compromiso de Directores de Centro de Investigación **(Anexo 3c)**.



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

inifap

Instituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- F) Evaluación del Grupo Colegiado Científico-Técnico del Campo Experimental o CENID.
- G) Contribución de la Propuesta al PAAE 2019 **(Anexo 4)**.
- H) Desglose presupuestal **(Anexo 6)**.